



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: SILVIA AVALOS
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 3.512.252
GERENCIA: GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
COORDINACIÓN: COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO/ADMINISTRACIÓN: DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000054152B

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DPTO. DE ALTO PARANÁ

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 20-abr-26
Hasta: 24-abr-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU 20/04/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA 21/04/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA 22/04/2026
MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA 23/04/2026
MUNICIPALIDAD DE JUAN E O'LEARY 24/04/2026

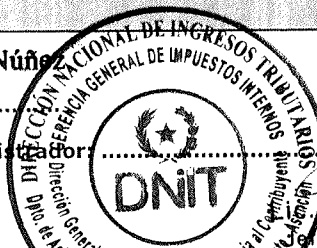
Supervisor del Dpto. de Asistencia y Registro del Contribuyente: Verificación y Aprobación de las distintas solicitudes de Inscripción y Actualización de datos del RUC persona física y jurídica otorgamiento de la Solicitud de Clave de Acceso Confidencial de Usuario, velar por toda la logística necesaria durante cada actividad y evacuar consultas sobre temas tributarios.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:
Silvia Beatriz Avalos Núñez

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administración:

Fecha de Emisión: 28/04/2026



Jorge Centurión
Jefe de Departamento

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"